



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA**  
(Salamanca)

**TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA**  
**AUTOLIQUIDACIÓN GENERAL**  
**DECLARACIÓN**

TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

**1. PERIODO IMPOSITIVO**

EJERCICIO:

--	--	--	--

IMPORTE

--

**2. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

**3. DATOS DEL REPRESENTANTE ( A cumplimentar tan solo en los casos de que actúe por representante)**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

I

**4. DATOS DE LA LIQUIDACION**

**DATOS ESPECÍFICOS**

TASA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	CONTENEDORES	M2 DE OCUPACIÓN
	MERCANCIAS	M2 DE OCUPACIÓN
	MATERIALES DE CONSTRUCCION	M2 DE OCUPACIÓN
	ESCOMBROS	M2 DE OCUPACIÓN
	VALLAS	M2 DE OCUPACIÓN
	PUNTALES	M2 DE OCUPACIÓN
	ASNILLAS	M2 DE OCUPACIÓN
	ANDAMIOS	M2 DE OCUPACIÓN
	OTRAS ANÁLOGAS	M2 DE OCUPACIÓN

**5. CUOTA TRIBUTARIA**

TARIFA POR TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	M2 X PERIODO X TARIFA *(1)	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA A INGRESAR		

El/La declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

El/La Declarante

Fdo.: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA**  
(Salamanca)

**TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA**

**AUTOLIQUIDACIÓN GENERAL  
DECLARACIÓN**

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO

Este modelo deberá cubrirse mecánicamente o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas, y a cumplimentar por los sujetos pasivos que realicen actos cuyo hecho imponible motive el devengo del citado tributo.

### 1. PERÍODO IMPOSITIVO.

En este apartado se cumplimentará el ejercicio económico a que corresponde la declaración-liquidación.

### 2. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE

Deberán cubrirse inexcusablemente todos los datos que figuran en las casillas correspondientes

### 3. DATOS DEL REPRESENTANTE

Las casillas del presente recuadro tan solo se deben cumplimentar en los supuestos que se actúe por mediación de representante, cubriendo en ese caso inexcusablemente todos los datos de las casillas correspondientes.

### 4. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Deberá consignar en este apartado los siguientes datos referentes a la obra:

Dirección de la obra, tipo de obra (mayor o menor), breve descripción de la obra, presupuesto de la obra (coste real y efectivo de la obra a realizar según conste en el proyecto visado o mediante presupuesto de ejecución para la obras menores.), así como los m<sup>2</sup> ocupados con contenedores, materiales, andamios....., si se ocupa la vía pública

### 5. CUOTA TRIBUTARIA.

Deberá consignar en este apartado las tarifas a ingresar de conformidad con el cuadro de tarifas aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

(1) La Tasa por Ocupación de Vía Pública, será de 22,03€/ m<sup>2</sup>/ mes, cuando se ocupe con contenedores, mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios u otros materiales análogos. Se establece como cuota mínima 32,46 €.

### 6. LUGAR DE PAGO

El pago deberá realizarse en cualquier Oficina de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO), en la cuenta de este Ayuntamiento nº 2104.0048.53.1100000179

### 7. PLAZO DE PAGO.

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento autoliquidación según el modelo determinado al efecto que contendrá los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación procedente.

2. Dicha autoliquidación deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud de ocupación de vía pública, ingresándose su importe en el mismo acto, o en todo caso dentro de los 5 días siguientes a su presentación. El Ayuntamiento en el supuesto de que observe una variación manifiesta de la cuantía de la autoliquidación una vez comprobado por los servicios urbanísticos, practicará la liquidación complementaria que proceda.

La autoliquidación deberá hacerse por duplicado: Un ejemplar para el sujeto pasivo y otro para esta Administración.

Para mayor información sobre lo expuesto, podrá realizar consultas no vinculantes a través del correo electrónico [administración@sancristobaldelacuesta.es](mailto:administración@sancristobaldelacuesta.es) o bien [secretaría@sancristobaldelacuesta.es](mailto:secretaría@sancristobaldelacuesta.es), o bien en la página web de este Ayuntamiento [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es). También podrá recabar información en las dependencias del Ayuntamiento o bien a través del teléfono 923361300.